

San Francisco del Rincón, Guanajuato
Fecha: 27 de octubre del 2023
Oficio no. UT/524/2023
Asunto: se solicita aclarar y/o
referir mayor información.

N1-ELIMINADO 1

PRESENTE:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 20 veinte del mes de octubre del presente año, con número de folio 110198000040223 que a la letra dice:

"Buenas tardes, agradezco la atención

Me interesa saber ¿Cuántos lotes o terrenos se han regularizado en los últimos 5 años? Es decir, los que ya cuentan con escritura.

De estos ¿A qué comunidades o colonias pertenecen los que están regularizados?

Y ¿Cuántos faltan por regular en el municipio, tanto colonias como comunidades?"

Al respecto le informo que, para poder realizar las gestiones necesarias a la solicitud de información que realiza, de la manera más atenta y respetuosa, tenga a bien **aclarar su solicitud de información**, solicitando que esta sea más precisa y específica a lo que requiere saber.

Solicito su apoyo en especificar regularizado ante qué instancia o qué debo entender por regularización administrativa o civil, ejido, pequeña propiedad, sin asignar, asignado sin pagar, con adeudos, o qué tipo de regularización.

Motivo por el cual solicito su valioso apoyo a replantearse el total de su solicitud de información, redactando de nueva cuenta su solicitud de origen, de forma clara y concisa, precisando exactamente qué información desea conocer, así como el área o áreas de las que requiere dicha información, a efecto de poder dar el debido trámite y realizar las gestiones necesarias procedentes.

Todo esto con el fin de que la suscrita pueda identificar, de manera eficaz y precisa, la información que requiere conocer, y así pueda llevar a cabo las formalidades necesarias para recabar la misma.

Se informa **aclarar** con precisión la información que requiere saber, tengo a bien hacer de su conocimiento que cuenta con **cinco días hábiles** a fin de poder realizar dicha manifestación.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo, así mismo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Lic. Luz María Luna Pérez
Directora de la Unidad de Transparencia.

